

ASUNTO	ACUERDO
I. Comunicados provenientes de los Poderes de la Unión.	
La Vicepresidenta de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión comunica un punto de acuerdo por el que se exhorta a las legislaturas locales, a analizar la conveniencia de establecer un Programa Especial para la Atención de Ciudades Heroicas; así mismo, convoquen a los alcaldes y cronistas de las ciudades heroicas reconocidas por las legislaturas de los estados, para la formación de la Red Nacional de Ciudades Heroicas de México.	
El Subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación remite copia del oficio signado por el Subsecretario de Población, Migración y Asuntos Religiosos, mediante el cual da respuesta al Punto de Acuerdo por el que se exhortó al Instituto Nacional de Migración para que revise los requisitos y facilite la inscripción de los connacionales que nacen en los Estados Unidos de América, para que adquieran la nacionalidad mexicana, así como una posible modificación a los mecanismos probatorios y de evidencia, exigidos para que puedan tener el reconocimiento de su identidad. El titular de la Dirección General de Atención Ciudadana de la Secretaría Particular de la Presidencia de la República, comunica que la petición formulada por este Congreso del Estado, se remitió a la Secretaría de Gobernación para su análisis, a fin de redoblar esfuerzos en contrarrestar la negativa de las autoridades estadounidenses para emitir certificados de nacimiento, así también, para que se realice una campaña encaminada a que los residentes en Texas obtengan y activen su credencial para votar.	
Integrantes del Pleno de la Comisión Federal de Competencia Económica remiten opinión sobre diversa normativa estatal y municipal aplicable a la construcción y operación de estaciones de servicio, con el fin de promover que observen los principios de competencia y libre concurrencia.	
El Vicepresidente de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión comunica un punto de acuerdo por el que se exhorta a los congresos de las entidades federativas para que con la mayor brevedad aprueben el proyecto de Decreto por que se reforman y adicionan los artículos 107 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de justicia laboral.	
El titular de la Dirección General de Atención Ciudadana de la Secretaría Particular de la Presidencia de la República, comunica que la petición respecto a que se incremente el presupuesto de egresos de la federación, para el ejercicio fiscal 2017 en educación pública, para el estado de Guanajuato, ha sido turnada a la Secretaría de Gobernación para su análisis.	

ASUNTO	ACUERDO
El titular de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, envía copia del oficio suscrito por el Director General de Programación y Presupuesto «A» de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante el cual se da respuesta al punto de acuerdo formulado por este Congreso del Estado, por el que se exhortó al Ejecutivo Federal para que durante el análisis del presupuesto de egresos de la federación para el ejercicio fiscal 2017 se consideren los recursos necesarios, a fin de que se incremente el presupuesto de educación pública.	
II. Comunicados provenientes de los Poderes del Estado y Organismos Autónomos.	
El Secretario de Finanzas, Inversión y Administración remite información relativa a los movimientos presupuestales, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo cuarto transitorio de la Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal de 2016.	
El Secretario de Seguridad Pública del Estado remite comentarios a la iniciativa de Ley para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia para el Estado de Guanajuato y sus Municipios.	
La Coordinadora General Jurídica de Gobierno del Estado y la Procuraduría General de Justicia del Estado, remiten comentarios a la iniciativa de reformas y adiciones a diversos dispositivos de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato, y por la que se expide la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Guanajuato.	
El Consejero Electoral Presidente de la Comisión Temporal de Reglamentos y Normatividad Electoral del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, remite las propuestas de reforma a la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato.	
El Procurador General de Justicia del Estado remite los indicadores de procuración de justicia que se diagnostican en la entidad, correspondientes al mes de diciembre de 2016.	
III. Comunicados provenientes de los ayuntamientos del Estado.	
El Secretario del Ayuntamiento de Coroneo, Gto., comunica los acuerdos recaídos en las consultas de las iniciativas de Ley para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia para el Estado de Guanajuato y sus Municipios, y derogan diversas disposiciones de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato; de reforma al artículo 257 de la Ley de Movilidad del Estado de Guanajuato y sus Municipios; y de reforma a los artículos 37, 39 y 41 de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato.	
Los secretarios de los ayuntamientos de Coroneo y San José Iturbide, comunican el acuerdo respecto al exhorto formulado por este Congreso del Estado, a los ayuntamientos de diversos	

ASUNTO	ACUERDO
municipios del Estado, para que en el ámbito de sus competencias y atendiendo a sus presupuestos, vayan separando las áreas que corresponden a atención de jóvenes y de deporte, a efecto de dar una verdadera atención y cumplir con la ley de la materia. Los secretarios de los ayuntamientos de Comonfort y Valle de Santiago, informan el acuerdo respecto al punto de acuerdo por el cual se formuló un exhorto a diversos ayuntamientos del Estado, para que en el ámbito de sus respectivas competencias, conformen una unidad administrativa municipal, como dependencia u organismo desconcentrado o paramunicipal que atienda el tema de la protección de los derechos de las y los jóvenes de esos municipios y de esta forma dar cumplimiento a la Ley para la Juventud del Estado de Guanajuato.	
El Secretario del Ayuntamiento de Coroneo, Gto., comunica el acuerdo recaído al exhorto formulado por este Congreso del Estado, a efecto de que en breve se apruebe y ordene la publicación de su Programa Municipal de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico Territorial, en términos del artículo 58 del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato.	
Los secretarios de los ayuntamiento de Comonfort, Coroneo y Uriangato, comunican los acuerdos relativos al exhorto formulado por esta Legislatura, dirigido a los ayuntamientos del Estado de Guanajuato, para que integren con precisión en sus respectivos presupuestos de egresos para el ejercicio fiscal 2017, recursos suficientes, crecientes y en términos reales, para satisfacer los fines de la educación, primordialmente las necesidades básicas de equipamiento, mantenimiento, rehabilitación, reforzamiento, reconstrucción y habilitación de inmuebles e instalaciones destinados al servicio público educativo.	
La Secretaria del Ayuntamiento de Jerécuaro, los secretarios de los ayuntamientos de Comonfort, Coroneo y San José Iturbide, informan que los cuerpos edilicios acordaron darse por enterados del decreto número 168, expedido por esta Legislatura, mediante el cual se establecen los límites o rangos de adjudicación para la contratación de la obra pública municipal, en sus modalidades de adjudicación directa y licitación simplificada, respectivamente, para el ejercicio fiscal del año 2017. Los secretarios de los ayuntamientos de Comonfort y Uriangato, informan que el cuerpo edilicio acordó darse por enterados de la recomendación formulada por esta Legislatura, relativa a los montos máximos de las	

ASUNTO	ACUERDO
remuneraciones de los integrantes de los ayuntamientos del Estado de Guanajuato para el ejercicio fiscal del año 2017.	
La Secretaria del Ayuntamiento de Jerécuaro, los secretarios de los ayuntamientos de Apaseo el Alto, Comonfort, Coroneo y San José Iturbide, comunican los acuerdos recaídos al exhorto formulado por este Congreso del Estado, dirigido a diversas autoridades, para que mediante la celebración de actos o sesiones solemnes colegiadas, en su caso, se de lectura y se mande publicar en mamparas y estrados públicos, el contenido íntegro de la resolución 54/134 de fecha 17 de diciembre de 1999, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, en donde se declara el 25 de noviembre día internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer, así como del contenido íntegro de la resolución 48/104 de fecha 20 de diciembre de 1993, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, en donde se emite la Declaración sobre la Eliminación de la Violencia Contra Mujer.	
El Síndico Municipal de Silao de la Victoria, Gto., solicita la duplicidad de término, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 52 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato antes vigente, a efecto de ejercer las acciones civiles derivadas del informe de resultados de la revisión practicada a las cuentas públicas municipales, correspondientes al periodo comprendido de julio a diciembre del ejercicio fiscal del año 2014.	
La Secretaria del Ayuntamiento de Romita, y los secretarios de los ayuntamientos de Apaseo el Alto, Coroneo, Cortazar, Santiago Maravatío, Silao de la Victoria, Uriangato, Valle de Santiago, comunican la aprobación de la Minuta Proyecto de Decreto, por la que se reforman los artículos 63 fracciones XVII y XX y 65 fracciones V y VI, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato. Las secretarías de los ayuntamientos de Doctor Mora y Jerécuaro, y los secretarios de los ayuntamientos de Acámbaro, Apaseo el Grande, Atarjea, Celaya, Comonfort, Coroneo, Cortazar, Manuel Doblado, Purísima del Rincón, Salvatierra, San Francisco del Rincón, San Miguel de Allende, Santa Catarina, Santiago Maravatío, Uriangato, Victoria y Yuriria, comunican la aprobación de la Minuta Proyecto de Decreto, por la que se reforman los artículos 49; 59, fracción 111; 63, fracción XXIII; 126; 127; 128; 129; 130 y 131 y se adiciona el artículo 59, fracciones IV y V y las actuales IV y V pasan a ser VI y VII de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, en materia de «fuero constitucional y acotamiento del mismo».	
El Presidente Municipal, el Secretario del Ayuntamiento y el Director General del Fideicomiso de Obras por Cooperación del municipio de León, Gto., remiten copia simple de las cuotas aprobadas por el comité de contribuyentes publicadas	

ASUNTO	ACUERDO
en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato para la pavimentación de diversas calles, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 244 párrafo segundo de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Guanajuato. El Síndico Municipal de Pénjamo, Gto., comunica el seguimiento al informe de resultados, dictamen y acuerdo, relativos a la revisión practicada a las operaciones realizadas con recursos de los Fondos del Ramo 33 y de obra pública, correspondientes al período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del ejercicio fiscal del año 2013; y el cumplimiento a las acciones civiles procedentes del informe de resultados de la revisión practicada a las cuentas públicas municipales, correspondientes al periodo comprendido de enero a junio del ejercicio fiscal del año 2014. El Secretario del Ayuntamiento de Coroneo, Gto., comunica el seguimiento al informe de resultados, dictamen y acuerdo, relativos a la auditoría de desempeño practicada por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del ejercicio fiscal del año 2015. El Secretario del Ayuntamiento de Atarjea, Gto., remite el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2017. Los secretarios de los ayuntamientos de Celaya y Yuriria, la Presidenta Municipal y la Secretaria del Ayuntamiento de Pueblo Nuevo, envían los pronósticos de ingresos y presupuestos de egresos, para el ejercicio fiscal 2017. La Secretaria del Ayuntamiento de Jerécuaro, Gto., comunica el seguimiento que el cuerpo edilicio otorgó al informe de resultados, dictamen y acuerdo, relativos a la auditoría de desempeño practicada a dicha administración municipal, correspondiente al periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del ejercicio fiscal del año 2015. El Presidente Municipal y el Secretario del Ayuntamiento de Cortazar, Gto., envían el pronóstico de ingresos y presupuesto de egresos, para el ejercicio fiscal 2017; así como la cuarta modificación presupuestal a la estimación de ingresos y presupuesto de egresos del Municipio y la tercera modificación presupuestal de la estimación de ingresos y presupuesto de egresos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, para el ejercicio fiscal 2016. El Secretario del Ayuntamiento de Uriangato, Gto., comunica el trámite que el cuerpo edilicio otorgó a los informes de resultados, dictámenes y acuerdos, relativos a las revisiones practicadas a las operaciones realizadas con recursos de los fondos del Ramo 33 y de obra pública, correspondientes al	

ASUNTO	ACUERDO
periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del ejercicio fiscal del año 2014; y a la auditoría de desempeño practicada a la administración municipal, correspondiente al periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del ejercicio fiscal del año 2015. El Presidente Municipal y el Secretario del Ayuntamiento de Uriangato, Gto., remiten copias certificadas de las modificaciones a los pronósticos de ingresos y presupuestos de egresos, correspondientes al ejercicio fiscal 2016, de la administración municipal, del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, de la Comisión Municipal del Deporte y Atención a la Juventud, y del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado. El Presidente Municipal y el Secretario del Ayuntamiento de Uriangato, Gto., envían copia certificada del presupuesto de ingresos y de egresos para el ejercicio fiscal 2017, del Municipio, de la Casa de la Cultura, del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado, del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y de la Comisión Municipal para la Atención a la Juventud. El Secretario del Ayuntamiento de Comonfort, Gto., comunica el seguimiento que se dio a los informes de resultados, dictámenes y acuerdos, relativos a la auditoría de desempeño practicada a esta administración municipal, correspondiente al periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del ejercicio fiscal del año 2015; así como a la revisión practicada a las operaciones realizadas con recursos de los fondos del Ramo 33 y de obra pública, por dicha administración municipal, correspondientes al periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del ejercicio fiscal del año 2014. La Directora del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tarimoro, Gto., remite información financiera correspondiente al cuarto trimestre correspondiente al ejercicio fiscal del año 2016.	
El Presidente Municipal y el Secretario del Ayuntamiento de Purísima del Rincón, Gto., envían la propuesta de convenio de colaboración de PURÍSIMA-JESÚS MARÍA/AGUA POTABLE/2016-1.	
El Presidente Municipal de Tarandacuao, Gto., envía copia de la comunicación que recibió del Sindicato de Trabajadores y Empleados al Servicio del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Guanajuato, en el cual solicitan la intervención para resolver la problemática que existe entre directivos y empleados de dicha institución, por supuestas violaciones a sus derechos humanos, laborales y sindicales.	

ASUNTO	ACUERDO
El Secretario del Ayuntamiento de Comonfort, Gto., comunica la aprobación de la Minuta Proyecto de Decreto, por la que se reforma el artículo 13 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato.	
El Síndico Municipal de Ocampo, Gto., solicita información sobre la existencia de un decreto oficial expedido por este Congreso del Estado, relativo a la aprobación del proyecto denominado «Alianza estratégica para lograr eficiencias energéticas que celebró el municipio de Ocampo, Estado de Guanajuato e Info Technology México, S.A. de C.V.», formalizado en fecha 20 de agosto del año 2014.	
IV. Comunicados provenientes de los Poderes de otros estados.	
La Quincuagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de Morelos comunica la integración de la Diputación Permanente que fungirá durante el primer receso y la clausura del primer periodo ordinario de sesiones, correspondientes al segundo año de ejercicio constitucional. La Décimo Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Quintana Roo comunica la elección de los integrantes de la Diputación Permanente del primer receso y la clausura del primer periodo ordinario de sesiones del primer año de ejercicio constitucional. La Trigesima Primera Legislatura del Congreso del Estado de Nayarit comunica la designación de los integrantes de la Diputación Permanente que fungirá durante el primer periodo de receso del tercer año de ejercicio constitucional. La Quincuagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado de Colima comunica la elección del Presidente y la Vicepresidenta de la mesa directiva que fungió durante el pasado mes de diciembre; y de la mesa directiva que funge durante el presente mes, correspondientes al primer periodo ordinario de sesiones, del segundo año de ejercicio constitucional. La Quincuagésima Novena Legislatura del Congreso del Estado de Puebla comunica la elección de la primera mesa directiva del cuarto año de ejercicio legal. La Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado de San Luis de Potosí comunica la clausura del primer periodo ordinario de sesiones del segundo año de ejercicio legal; así como la elección y la instalación de la Diputación Permanente que fungirá durante el periodo de receso, comprendido del 16 de diciembre de 2016 al 31 de enero del año en curso.	

ASUNTO	ACUERDO
La Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Chihuahua comunica un punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que dictamine en sentido favorable las iniciativas que reforman diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios, que pretende la reducción al Impuesto Especial sobre Producción y Servicios aplicado a gasolinas, suscritas por diputados de los grupos parlamentarios de los partidos Acción Nacional y Morena. La Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado de Sinaloa comunica un punto de acuerdo, a través del cual expresan su voluntad de renunciar al apoyo por concepto de combustible y de transporte, con el propósito de que dichos recursos sean destinados al Hospital Pediátrico de Sinaloa, así como para los programas de generación de empleo, fomento y desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas, y a la educación; asimismo se exhorta a los legisladores del Congreso de la Unión, de los congresos locales y de la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México, a replicar dichas medidas de austeridad.	
La Décimo Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Quintana Roo comunica el trámite que se otorgó al punto de acuerdo, mediante el cual se formuló un exhorto a los integrantes de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, para que se refrende, en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2017, una inversión comparable a la del 2016, en cuanto a los recursos del Fondo Metropolitano asignado a las zonas metropolitanas de la ciudad de León, La Laja-Bajío, Morelón-Uriangato y La Piedad-Pénjamo.	
La Presidenta de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente y la Presidenta de la Comisión de Educación y Cultura del Congreso del Estado de Nayarit, realizan una invitación para participar en el Concurso de Oratoria «Juan Escutia», asimismo, solicitan la difusión de la convocatoria de dicho evento.	
V. Correspondencia proveniente de particulares.	
Ciudadanos integrantes del «Colectivo Guanajuato Despertó», remiten para conocimiento, el escrito dirigido al Gobernador del Estado, a través del cual formulan diversos	

ASUNTO	ACUERDO
puntos petitorios respecto a las exigencias del pueblo guanajuatense.	
La ciudadana Teresa Solís Rizo del municipio de León, Gto., solicita intervención por supuestos actos de corrupción en su contra por parte de un funcionario público estatal.	